

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 5082** Orden EFP/178/2023, de 17 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de doña Sonia Puertas Sánchez.

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, por Resolución de la Dirección General de Personal de 25 de enero de 2023, en ejecución de la sentencia de 3 de octubre de 2012, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, recaída en el recurso 484/2009, modifica la puntuación global de doña Sonia Puertas Sánchez obtenida en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden de 23 de abril de 2008 («Boletín Oficial de Canarias» del 25) y la declara apta en el procedimiento.

En ejecución de dicha sentencia, la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias propone la retroacción del nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Geografía e Historia de doña Sonia Puertas Sánchez, publicada por Orden ECD/1161/2017, de 15 de noviembre por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 10 de mayo de 2016 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer los efectos del nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Geografía e Historia, de doña Sonia Puertas Sánchez al 1 de septiembre de 2010, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de abril de 2008.

Segundo.

Considerar, por tanto, a doña Sonia Puertas Sánchez, con Número de Registro de Personal ****276968 A0590, Documento Nacional de Identidad *****2769 y una

puntuación global de 7,2561 puntos, ingresada en el de Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Geografía e Historia, con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Madrid, 17 de febrero de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.